

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 22 NOV. 1996

VISTO:

El expediente 00083 -UNPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ST nº 141002 del Consejo Interuniversitario Nacional se pone en conocimiento de las universidades algunas cuestiones relativas a la negociación colectiva del sector docente;

Que se solicita a las UUNN, de acuerdo a lo normado por el Decreto 1007/95, la designación de los paritarios que integrarán las paritarias particulares;

Que así mismo se requiere respuesta sobre la ratificación del temario de la parte empleadora;

Que por Providencia nº 059/96 el Sr.Rector solicita al Consejo Superior considerar la adhesión al temario y nominación de paritarios de nivel particular;

Que analizada la propuesta la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda adherir al temario de la parte empleadora;

Que se nominan los titulares y suplentes por la parte empleadora de la paritaria particular con el sector docente;

Que puesto a consideración se aprueban por unanimidad el despacho y los siguientes paritarios: como titulares Dra.Patricia Servato, Lic.Mario Mauprizez e Ing.Oscar Médico, como suplentes CPN Roberto Palma, Ing.Ramón Rodríguez y CPN Marta Rizzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RATIFICAR la adhesión al temario de la parte empleadora para el sector docente.

ARTICULO 2º: DESIGNAR como representantes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral de la paritaria particular con el sector docente a:

TITULARES	SUPLENTES
Dra.Patricia Servato	CPN Roberto Palma
Lic.Mario Mauprizez	Ing.Ramón Rodríguez
Ing.Oscar Médico	CPN Marta Rizzo

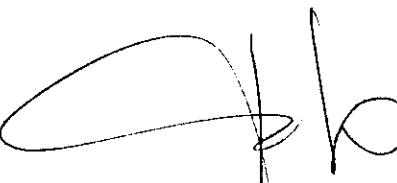
ARTICULO 3º: ELEVAR copia de la presente al Consejo Interuniversitario Nacional.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

  
Adela Muñoz  
a/c Secretaría Consejo Superior

Nro.

103

  
Prof. Enrique O. Isola  
Rector